

# INE obtiene el aval de partidos políticos para boleta electoral

**ALONSO URRUTIA**

Después de diversas objeciones formales y legales de los partidos políticos en contra del diseño de la boleta para las elecciones de diputados federales, el Instituto Nacional Electoral obtuvo el aval de los institutos políticos para dichas papeletas electorales. En el camino, debió realizar inclusive un estudio de diseño para determinar sobre la equidad en la distribución de los emblemas partidistas ante la inconformidad original.

Durante una visita a las instalaciones de los Talleres Gráficos de la Nación, donde se imprimirán las boletas, se les entregó a cada uno de los representantes partidistas el

testigo impreso del documento para obtener su anuencia, a efecto de que en las próximas semanas se inicie el tiraje de más de 92 millones de boletas para la elección de diputados federales.

El consejero José Roberto Ruiz Sañudo, presidente de las comisiones unidas de Organización y Capacitación Electoral, sostuvo que el reto institucional es actualmente sacar adelante una elección en curso en tiempos de pandemia. Destacó que a pesar de las circunstancias sanitarias aseguró que los números de la visita domiciliaria a los ciudadanos que podrán fungir como funcionarios de casilla van mejor que en las elecciones de 2015 y 2018.

Por otro lado, una vez conocidos los resultados del censo poblacional

levantado por el Inegi, ayer se instaló el comité técnico que iniciará los trabajos para realizar la redistribución electoral a partir de la nueva distribución poblacional en el país.

En principio, con el acompañamiento de los partidos políticos, el comité deberá establecer el nuevo mapa electoral de los 300 distritos a escala federal y los 679 a escala estatal, en la lógica de que sean lo más homogéneos posible en cuanto a número de electores con una variación, según se explicó, de 15 por ciento. Esto, a fin de respetar criterios técnicos básicos como la geografía, que los estados tengan al menos dos distritos electorales federales y que la distribución se realizará dentro de los estados, esto es, ninguno podrá estar dividido en dos entidades.

